

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24936 *Anuncio de información pública del Ayuntamiento de Cáceres sobre la solicitud de alojamiento de iniciativa tractora en despachos del edificio municipal Garaje 2.0.*

Anuncio

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones de este Ayuntamiento con fecha 10 de junio de 2015 ha decretado la INCOACIÓN de expediente administrativo para resolver la solicitud de alojamiento de Iniciativa Tractora en los despachos B01, S01 y B02-S02 del Edificio Garaje 2.0 efectuada por la empresa "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U." de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Reglamento Municipal por el que se regula el régimen organizativo y de funcionamiento interno del Centro del Conocimiento de Cáceres "Aldealab".

Según se dispone en el mismo, esta modalidad de alojamiento se autorizará inicialmente durante un período de un año, que se prorrogará automáticamente por periodos de seis meses, salvo comunicación en contrario por parte del empresario o del Ayuntamiento, sin que en ningún caso pueda exceder la duración total, incluidas las posibles prórrogas, de seis años.

Debe tenerse en cuenta, además que a esta modalidad de alojamiento le será de aplicación, así mismo, el régimen jurídico previsto en el Título IV del Reglamento Municipal, particularmente en sus artículos 50 y 51 (derechos y obligaciones).

Las características de los despachos referidos son las siguientes:

- DESPACHO B01, situado en planta baja: - SUPERFICIE: 37,1 M2 - USOS: DESPACHO/OFICINA – LINDA FRENTE: PASILLO - LINDA DRCHA: DESP. B02
DESPACHO S01, situado en planta sótano: SUPERFICIE: 50,33 M2 - USOS: DESPACHO/OFICINA – LINDA FRENTE: PASILLO - LINDA DECHA: DESP. S02 -
DESPACHO B02-S02, tipo dúplex, distribuido en dos plantas: - Planta baja (B02): SUPERFICIE: 38,63 M2 - USOS: DESPACHO/OFICINA– LINDA FRENTE: PASILLO - LINDA DECHA: DESP. B03 – LINDA IZQDA: B01. - Planta sótano (S02): SUPERFICIE: 52,31 M2 - USOS: DESPACHO/OFICINA– LINDA FRENTE: PASILLO - LINDA DECHA: DESP. S03 – LINDA IZQDA: S01

- Importe de la Tasa que procedería abonar por el servicio de alojamiento de iniciativa tractora empresarial, según la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios a usuarios del Centro: - Cuota tributaria mensual Despacho B01= 8 € x 37,1 m2 = 296,80 €/mes.- Cuota tributaria mensual Despacho S01= 8 € x 50,33 m2 = 402,64 €/mes.- Cuota tributaria mensual Despacho B02-S02= 8 € x 90,94 m2 = 727,52 €/mes.- Cuota tributaria mensual TOTAL= 8 € x 178,37 m2 = 1.426,96 €/mes.- Importe de la fianza que procedería depositar para garantizar el cumplimiento de obligaciones inherentes al servicio alojamiento: 1.426,96 €. Se somete el expediente a un período de información pública de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea" y en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que cualquier otra iniciativa empresarial tractora interesada en alojarse en dichos despachos con las condiciones señaladas, pueda concurrir y presentar una

proposición alternativa, que se valorará en los términos señalados por el art.26 del Reglamento de régimen organizativo y funcionamiento interno del Centro.El expediente puede consultarse en las oficinas de la Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres, en el edificio municipal Garaje 2.0. sito en la C/Sta. Cristina. Más información: Teléfono. (34) 927289744. e-mail: aldealab@ayto-caceres.es. Este anuncio se publicará en el "Diario Oficial de la Unión Europea", en el "Boletín Oficial del Estado", Tablón de Anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOEU y en el BOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales. Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud nº137 (solicitud de alojamiento de iniciativas empresariales tractoras en el Edificio Garaje 2.0.) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del (34)927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 17 de junio de 2015.- Coordinación Centro del Conocimiento de Cáceres "Aldealab", Jefe de la Sección de Fondos Estratégicos.

ID: A150035441-1